



ACUERDO de fecha 6 de mayo de 2024 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso, por el sistema de concurso, en la Escala Básica de Extensión Universitaria (Técnico/a N7), en el marco de la estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Universidad de Granada.

Una vez finalizado el plazo de 3 días hábiles para efectuar las alegaciones pertinentes o reclamaciones oportunas a la valoración provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso, por el sistema de concurso, en la Escala Básica de Extensión Universitaria (Técnico/a N7), en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2024,

la Comisión de Valoración, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar la valoración definitiva del concurso, con la puntuación detallada en el Anexo I a este Acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar la relación con la aspirante que ha superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total, la cual figura como Anexo II.

TERCERO: Publicar este Acuerdo y sus anexos en la página web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada: <http://serviciopas.ugr.es>.

CUARTO: Conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria, la aspirante que ha superado el proceso selectivo dispone de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (<http://serviciopas.ugr.es>), para presentar en dicho Servicio la documentación indicada en la base 7.1 de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Margarita Sánchez Romero
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrector/a UGR





ANEXO I: Valoración definitiva de méritos del Proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso, para el ingreso en la Escala Básica de Extensión Universitaria (Técnico/a N7), en el marco de la estabilización de empleo temporal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2024.

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	A1. Servicios prestados en UGR (Máx. 8 años.)	A2. Servicios prestados en UUPP (Máx.8 años)	A3. Servicios prestados en AAPP (Máx. 8 años)	B1. Formación (Máx.35 puntos)	B2. Titulación (Máx. 25 puntos)	B3. Ejercicios (Máx. 10 puntos)	TOTAL Servicios prestados (Máx. 60 puntos)	TOTAL Otros méritos (Máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO	Criterio de desempate, (Mayor tiempo de serv. prest. en el apart. A.I. del baremo en UGR en días)
***0301**	BAZA ÁLVAREZ, GRISELDA	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	0,000	0,000	25,000	25,000	0
***2488**	BOTUBOL RIVERA, RAQUEL	31,333	0,000	0,000	35,000	20,000	5,000	31,333	40,000	71,333	1.521
***6796**	CABRERA CEPEDA, NAYANYS	0,000	0,000	0,000	0,000	20,000	0,000	0,000	20,000	20,000	0
***4681**	DOMÍNGUEZ FONT, XENIA	0,000	0,000	0,000	35,000	20,000	0,000	0,000	40,000	40,000	0
***5979**	GALLEGO MÉNDEZ, DAVID FERNANDO	17,551	0,000	0,000	35,000	20,000	5,000	17,551	40,000	57,551	852
***5953**	MARTÍN CABEO, MARÍA MONTSERRAT	0,000	0,000	0,000	35,000	15,000	0,000	0,000	40,000	40,000	0
***6692**	MORILLAS MORCILLO, ALFREDO	0,000	0,000	0,000	0,000	12,500	0,000	0,000	12,500	12,500	0
***9485**	PRADOS SÁNCHEZ, ALBERTO	25,565	0,000	0,000	21,000	12,500	0,000	25,565	33,500	59,065	1.241
***9305**	RODRÍGUEZ LINARES, ANTONIA EVA	0,000	0,000	0,000	35,000	20,000	0,000	0,000	40,000	40,000	0
***2577**	TERUEL MARTÍNEZ, ANA LUISA	0,000	0,000	0,000	0,000	20,000	0,000	0,000	20,000	20,000	0
***9739**	VÍLCHEZ MELGUIZO, JOSEFINA	0,000	0,000	0,000	35,000	12,500	0,000	0,000	40,000	40,000	0
***7000**	VILLALBA AUGUSTO, CRISTINA LARA	0,000	0,000	0,000	35,000	20,000	0,000	0,000	40,000	40,000	0

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrectora UGR



Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada

Teléfono +34 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): 63E6218BB4C2748224DE9E22F8E4D178

06/05/2024 - 09:29

Pág. 2 de 3



ANEXO II: Relación con la persona aspirante que ha superado el Proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso, para el ingreso en la Escala Básica de Extensión Universitaria (Técnico/a N7), en el marco de la estabilización de empleo temporal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2024.

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	A1. Servicios prestados en UGR (Máx. 8 años.)	A2. Servicios prestados en UUPP (Máx.8 años)	A3. Servicios prestados en AAPP (Máx. 8 años)	B1. Formación (Máx.35 puntos)	B2. Titulación (Máx. 25 puntos)	B3. Ejercicios (Máx. 10 puntos)	TOTAL Servicios prestados (Máx. 60 puntos)	TOTAL Otros méritos (Máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO
***2488**	BOTUBOL RIVERA, RAQUEL	31,333	0,000	0,000	35,000	20,000	5,000	31,333	40,000	71,333

